

**SESIÓN NÚMERO 05
27 DE NOVIEMBRE DE 2012
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidenta: Dra. Patricia Gascón Muro

Secretario: Mtro. Carlos García Villanueva

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 16:05 horas del día 27 de noviembre de 2012, inició la Sesión Número 05 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Secretario del Consejo Divisional informó sobre la recepción de un oficio signado por la Dra. Gladys Ortiz Henderson, Jefa del Departamento de Estudios Culturales; la Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, y el Dr. Natal Alejandro Martínez González, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, quienes expresan su inconformidad con la distribución presupuestal para el año 2013 y señalan que los montos establecidos no son suficientes para desarrollar la planeación que se tenía prevista.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario del Consejo Divisional pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 5 consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.



2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta sometió a votación el Orden del Día. La Dra. Ortiz Henderson señaló que entregó al Secretario Académico una petición para incluir en esta sesión la contratación de un profesor visitante y que la Presidenta decidió no incluir el punto en el orden del día por lo que votaría en contra de la aprobación de la misma.

Sin más comentarios, fue aprobado por 4 votos a favor y 1 voto en contra.

ACUERDO 05.1

Aprobación del Orden del Día.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>06</u>	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

3. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 04 CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2012.**

La Presidenta cuestionó a los consejeros si tenían alguna observación o comentario. Sin comentarios, el Acta al rubro fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 05.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 04 celebrada el día 22 de octubre de 2012.

4. **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE ELABORAR LOS “LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA MOVILIDAD DE ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES”.**

La Presidenta puntualizó que la propuesta de integración de esta Comisión radica en el hecho de que es necesario prever los lineamientos particulares que regirán la movilidad de alumnos ya que los alumnos de la Licenciatura en Procesos Sociales están próximos a cumplir el 50% de créditos cursados por lo que propuso integrar la comisión con los tres jefes de departamento y el representante de los alumnos sugiriendo como plazo el día 30 de marzo de 2013.

La Dra. Benítez Dávila cuestionó si los lineamientos son para regular cuando un alumno quiere ir a otra dependencia.

La Presidenta indicó que en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) los alumnos tienen el derecho de acceder a la movilidad después de cubrir el 50% de los créditos y depende de cada consejo divisional regular los lineamientos particulares pero que la autorización la otorga el Coordinador de la Licenciatura y que incluso a veces se tiene un apoyo económico.

El Secretario del Consejo Divisional solicitó el uso de la voz para el Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria, lo cual fue aprobado por unanimidad y para toda la duración de esta sesión de Consejo Divisional; el Lic. Rodríguez Vélez refirió que la movilidad se prevé en los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Estudios Superiores (RES).

Hecho lo anterior, la Presidenta sometió a consideración la integración de la Comisión en los términos referidos anteriormente la cual fue aprobada por unanimidad.


APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 05

EL SECRETARIO ACADÉMICO

ACUERDO 05.3

Integración de la Comisión que se encargará de elaborar los "Lineamientos Particulares para la Movilidad de Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades".

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros

Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
Jefa del Departamento de Artes y Humanidades

Dra. Gladys Ortiz Henderson
Jefa del Departamento de Estudios Culturales

Dr. Natal Alejandro Martínez González
Jefe del Departamento de Procesos Sociales

Sr. Irving Alan Solís Ramos
Representante de los alumnos, Departamento de
Procesos Sociales

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 30 de marzo de 2013.

5. **PRESENTACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS BÁSICAS, LA ESPECIFICACIÓN DE CATEGORÍA DEL PERSONAL REQUERIDO Y LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ACADÉMICOS A LOS QUE SE INCORPORARÁ EL PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES BASADO EN LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO APROBADAS EN LA SESIÓN 04 CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2012.**

La Presidenta mencionó que el Dr. Martínez González envió un oficio dirigido a la Presidencia del Consejo Divisional para hacerlo extensivo a este órgano colegiado en el cual informa de la necesidad de dos plazas por tiempo indeterminado y los requerimientos de las mismas. Asimismo, le solicita sean aprobadas las plazas de profesor visitante pendientes.

El Dr. Martínez González indicó que sería importante abrir estas plazas a los profesores que llevan más tiempo y que con el modelo UAM-Lerma

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Lerma

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 06

EL SECRETARIO ACADÉMICO

ya que recientemente un profesor presentó su renuncia debido a que no se le otorgó su plaza.

La Dra. Benitez Dávila consideró indispensable que la División de Ciencias Sociales y Humanidades se fortalezca con plazas definitivas para iniciar con áreas formales, para tener un presupuesto formal, y manifiesta su reconocimiento a los profesores pioneros y desde su particular punto de vista tienen derecho de concursar para las plazas.

La Presidenta entregó a los consejeros el siguiente oficio:



26 de noviembre de 2012

H. Miembros del Consejo Divisional
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Lerma
Presente

El 14 de Octubre del presente, el Dr. Natal Alejandro Martínez González, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, dirigió a la Presidencia de este órgano colegiado el oficio DPS/CSH18/2012, en respuesta a uno que le envió la Dirección el 31 de octubre, en el que le solicitaba me hiciera llegar antes del 15 de noviembre las propuestas de contratación de profesores visitantes y de personal académico ordinario por tiempo indeterminado para proseguir con los procedimientos correspondientes para su contratación. En dicho oficio le señalaba que, como era de su conocimiento, el Departamento a su cargo contaba con cinco plazas de nueva creación. Con antelación le había requerido ya la presentación de los currículos de sus candidatos a ocupar las plazas vacantes. Así por ejemplo, el 8 de octubre, por correo electrónico, le reiteré esta solicitud. Cabe destacar que actualmente la División de Ciencias Sociales y Humanidades cuenta con trece plazas. Siete de ellas ya están ocupadas: seis por profesores visitantes adscritos al Departamento de Procesos Sociales y una por una profesora visitante adscrita al Departamento de Artes y Humanidades.

NO. EC.	NOMBRE	CATEGORÍA	NIVEL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
17110	IBARRA ROMO MAURICIO IGNACIO	TITULAR	A	20120701	20130630
26277	FERNANDEZ MARIN SILVIA KARLA	TITULAR	A	20120701	20130630
35988	BLASQUEZ MARTINEZ LIDIA IVONNE.	TITULAR	A	20110701	20120630
35999	CASTILLO VAQUERA JORGE GALILEO	TITULAR	A	20120701	20130630
36929	SASTRE DOMINGUEZ MARIA PAZ	TITULAR	B	20120903	20121103
37044	MARTÍNEZ TIBURCIO GABRIELA	TITULAR	A	20120903	20130830
36935	LARA CABALLERO MANUEL	TITULAR	A	20120903	20130830



De las seis plazas disponibles, cinco corresponden al Departamento de Procesos Sociales y una al Departamento de Estudios Culturales. La profesora que está contratada ya en el Departamento de Artes y Humanidades apoya, desde su ingreso, la docencia de

Oficina Técnica de Evaluación Académica
UNIDAD LERMA



la Licenciatura en Políticas Públicas. La persona que llegue a ocupar la plaza que se adscribirá al Departamento de Estudios Culturales apoyará también dicha Licenciatura. Siendo la docencia competencia divisional, los profesores adscritos a diversos departamentos pueden coadyuvar al desarrollo de los planes y programas de estudio divisionales.


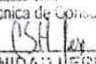
El 14 de noviembre, mediante el oficio DPS/CSH17/2012, el Dr. Martínez me hizo llegar los perfiles curriculares de 6 candidatos para cubrir las necesidades de la Licenciatura en Políticas Públicas, en el 2013, como profesores visitantes.

Nombre	Estudios de Licenciatura	Estudios de Maestría	Estudios De Doctorado	Otros estudios relacionados con políticas públicas	Publicaciones Relacionadas con políticas públicas	Experiencia profesional relacionada con políticas públicas
Oriel Francisco Díaz Jiménez	UAEM Comunicación UAEM Ciencias Políticas y Administración Pública (pasante)		University of Birmingham Doctorado directo en Ciencia Política y Estudios Internacionales	1 curso de dos meses 1 curso de 1 mes	No	El desarrollo del Derecho a la Información en México desde la perspectiva de la Agenda-Building
Guillermo Lizama Carrasco	Universidad de Santiago de Chile Lic. en Historia	Instituto de Investigaciones José María Luis Mora Sociología Política	UNAM Doctorado en Geografía		Malenal de divulgación	Monitoreo ciudadano al seguro popular de salud
Francisco Flores Rosas	Lic. Economía	Economía	Economía	2 Diplomados	Revista <i>El Mercado de Valores</i> 2 artículos	COLMEX Centro de Estudios Económicos Asesor STPS Presidencia de la República Análisis de políticas Financieras y Económicas Nacional Financiera
Daniel Rojas Navarrete	UAEM Lic. Ciencia Políticas y Administración Pública	FLACSO Gobierno y Asuntos Públicos.	COLMEX Candidato a Dr Ciencias Sociales Especialidad en Sociología	Diplomado CIDE en análisis Político Estratégico		UAEM Asesor de la Rectoría
Roberto Castellanos Cereceda	UNAM Ciencias Políticas y Administración Pública	Universidad de Sussex Inglaterra Estudios del Desarrollo	UNAM FCPS Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales (Administración Pública)	UNAM FFL Historia Nacional en el Discurso Político UNAM FE Fundamentos para el análisis de la Política Económica	Castellanos, R <i>El bienestar subjetivo como enfoque e instrumento de la política pública.</i> <i>Barreiro, N y Castellanos, R. (2009) Hacia una política integral de erradicación del trabajo infantil en México.</i>	Fundación Este país, A.C. Director secretario de Desarrollo Social Consultor de UNICEF



					Castellanos, R Et al. (2009) "La reforma fiscal 2009", en Mara Hernández et al. (coord.) <i>Un congreso sin mayorías : mejores prácticas en negociación y construcción de acuerdos</i> , FLACSO, México	
Dionisio Zabaleta Solís	COLMEX Licenciatura en Administración Pública	CIDE Maestro en Administración y Políticas Públicas	Estudiante del Doctorado en Políticas Públicas CIDE		"Gobierno y gestión pública en ciudades mexicanas: Los desafíos institucionales en los municipios urbanos", en Enrique cabrera (Coord), 2011, <i>Ciudades Mexicanas: desafíos en concierte</i> , México: CONACULTA pp. 350-399	Profesor de asignatura Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, CIDE
					"Algunas implicaciones normativas de las redes de política desde la noción del espacio público", en María del Carmen Pardo (2009), <i>Nuevas tendencias en la teoría y la práctica de la administración y las políticas públicas</i> , México: COLMEX	

El 15 de noviembre me reuní con el Dr. Martínez para solicitarle que respetara el acuerdo que habíamos establecido para que, al menos, dos de las cinco plazas disponibles en el departamento a su cargo fueran ocupadas por personal académico ordinario por tiempo indeterminado. La insistencia en esta petición se deriva de mi convicción de que solo de esta suerte podremos garantizar la seguridad en el empleo y promover la equidad salarial entre los profesores de Lerma y los de las otras Unidades de la UAM. Ello debido a que únicamente los profesores por tiempo indeterminado pueden acceder a muchos de los beneficios del sistema de becas y estímulos de nuestra institución. Pero, de esta forma,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

 27 NOV 2012
 Oficina Técnica de Consejo Divisivo

 UNIDAD LERMA

 Universidad Autónoma Metropolitana
 Unidad Lerma
 DCSH
 APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
 NÚM. 66

 EL SECRETARIO ACADÉMICO

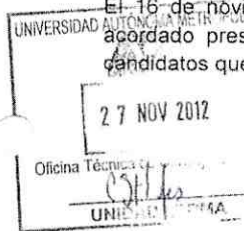
también, y solo por ella, podremos ir dando representatividad, voz y voto a nuestros profesores en los órganos colegiados y en las comisiones dictaminadoras de la UAM.

El Dr. Martínez reconsideró su propuesta original y hoy nos expone los requerimientos de dos plazas de tiempo indeterminado que se adscribirán a su Departamento, lo que nos permitirá avanzar hacia la consolidación de nuestra División en un marco de seguridad laboral y de fortalecimiento de la vida democrática de nuestra institución. Mi reconocimiento por ello.

Con relación a la solicitud de las plazas para profesores visitantes, el 15 de noviembre le expliqué al Dr. Natal que la misma no podía presentarse en la siguiente sesión del Consejo Divisional por diversas razones. La primera, porque no tenía asignadas seis, sino cinco plazas. La segunda, porque, como era de su conocimiento, el ingreso de profesores visitantes deberá ser acordado por el director de división y los jefes de departamento respectivos y apenas el día anterior me había enviado los CV correspondientes. La tercera, debido a que la propuesta no venía acompañada del plan de trabajo que llevaría a cabo cada profesor visitante, lo que constituye un requisito para poder someterla a la consideración de este Consejo Divisional. Sin embargo, y en el ánimo de no entorpecer el proceso de contratación de nuevos profesores, me comprometí a revisar los CV que me había hecho llegar el día anterior ese mismo día y a expresarle los perfiles que me parecían pertinentes. También le di mi voto de confianza para que, sin mediar entrevista de mi parte, llamara a sus candidatos y les pidiera un plan de trabajo para el siguiente día y estar así en la posibilidad de incluir este punto en esta sesión. Horas más tarde acordamos que las propuestas que elevaríamos a este órgano colegiado para profesores visitantes eran las de Roberto Castellanos y Dionisio Zabaleta, ya que mostraban experiencia y formación en políticas públicas. Acordamos también que se solicitaría una ampliación de la información del CV de Daniel Rojas para probar su experiencia en el mencionado campo y que, en su caso, también someteríamos su candidatura a este Consejo. De no ser así, continuaríamos en la búsqueda del candidato idóneo que se propondría como el tercer profesor visitante. Se cubriría así la totalidad de las plazas vacantes del Departamento de Procesos Sociales.

Cabe destacar que a partir del sexto trimestre, los alumnos entran en el proceso de formación de su especialidad: políticas públicas. Que a lo largo de los próximos trimestres se ocuparán del diseño, implementación y evaluación de las mismas y que deberán desarrollar los conocimientos, las habilidades y las capacidades de un experto en políticas públicas. Esto sólo será posible lograrlo, si contamos con profesores formados en esa disciplina y que tengan la experiencia necesaria para transmitirla a nuestros alumnos.

El 16 de noviembre el Dr. Martínez me comunicó que los candidatos que habíamos acordado presentar retiraban su candidatura. Me solicitó que entrevistara a los otros candidatos que me proponía, lo que realicé ayer, 26 de noviembre.



Espero que próximamente estemos en condiciones de llevar a cabo una reunión de Consejo Divisional para aprobar, como lo solicita el Dr. Martínez, las plazas de profesores visitantes que están pendientes, las que deberán cubrir candidatos formados en políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los contenidos específicos de esta carrera que se refieren a la formación profesionalizante en esta disciplina.

Atentamente,
Casa abierta al tiempo



Dra. Patricia Gascón Muro
Directora
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad Autónoma Metropolitana



Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación
Lerma de Villada, Estado de México, C. P. 52006
www.uam-lerma.mx



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM.


EL SECRETARIO ACADÉMICO

Hecho lo anterior, consideró que por el momento es necesario garantizar plazas de profesores que se encaminen hacia la profesionalización lo cual tiene que requerirse en los perfiles e indicó que el personal académico que hasta ahora se ha incorporado a la división no cumple con los requisitos de especialización que se requiere para la siguiente etapa de la impartición de la Licenciatura en Políticas Públicas la cual precisa especialistas en la materia.

El Dr. Martínez González concordó con la opinión de la Presidenta pero indicó que teme que los profesores que ahora imparten alguna unidad de enseñanza aprendizaje (UEA) opten por renunciar a la Unidad Lerma al no tener una plaza por tiempo indeterminado.

La Presidenta refirió que desde su punto de vista se tendrían que someter a concurso todas las plazas pero que por el momento solo se tienen dos profesores especialistas en Políticas Públicas y, por tanto, no esta garantizada la impartición de las siguientes UEA para los alumnos que ya cursan la licenciatura.

La Dra. Benítez Dávila puntualizó que el especialista en Políticas Públicas es un concepto abstracto porque es un campo de conocimiento muy grande por lo que concuerda en la necesidad de atender la segunda parte de esta licenciatura pero analizando a profesores que tengan un amplio espectro en atención a la interdisciplina que caracteriza la Unidad Lerma por lo que, para cubrir los contenidos de la Licenciatura en cuestión, solicitó haya flexibilidad y no se busquen unicamente perfiles de profesores especialistas en Políticas Públicas.

El Lic. Rodríguez Vélez recordó que en la Legislación Universtiarria la vía de ingreso de un profesor por tiempo indeterminado unicamente se prevé mediante concurso de oposición y que le corresponde a la Comisión Dictaminadora de Área evaluarlos, por lo que recomienda que no se realicen comentarios a los profesores en el sentido de comprometerse a otorgarles plazas de carácter definitivo porque es algo que no depende de este órgano colegiado.

La Dra. Ortiz Henderson manifestó su aprobación de que en un principio en el Departamento de Estudios Culturales, al igual que en los dos departamentos restantes de la división, se implemente la figura de profesor visitante pero que es importante que las plazas restantes se concursen y que en todo caso, sean los profesores que conocen el modelo Lerma quienes lo hagan.

La Dra. Benítez Dávila reiteró que lo más razonable es que las plazas se concursen.



El Lic. Rodríguez Vélez señaló que existen distintas vías de ingreso del personal académico por lo que recomendó se evite expresar que el concurso de oposición pudiera ser exclusivamente para los profesores que ahora son visitantes ya que no es viable lo anterior.

El Secretario del Consejo Divisional sugirió contratar personal por tiempo determinado por lo que externo su duda, al carecer la Unidad Lerma de Comisiones Dictaminadoras Divisionales, si se podría acudir a Comisiones de otras unidades.

El Abogado Delegado refirió que el Colegio Académico emitió mediante acuerdo 327.8 las "Reglas provisionales que permitan la contratación del personal académico para iniciar las actividades docentes en la Unidad Lerma" y que la competencia al no haber Comisiones Dictaminadoras Divisionales corresponde a las Comisiones Dictaminadoras de Área.

La Presidenta indicó que existe el conocimiento de las vías de ingreso del personal académico y que al Consejo Divisional solo le corresponde aprobar las Necesidades de Personal Académico con las características académicas básicas, la especificación de categoría del personal requerido y los programas y proyectos académicos a los que se incorporará el personal académico ordinario por tiempo indeterminado.

El Dr. Martínez González propuso, para resolver el problema, que dos de las plazas que se prevén para concurso sea posible que las concursen los profesores visitantes y las otras tres plazas de Políticas Públicas puedan ser para profesores más cercanos a la especialidad que ayuden a cubrir los trimestres VII y VIII.

La Dra. Ortiz Henderson cuestionó si la plaza contemplada para el Departamento de Estudios Culturales que se discutió en una sesión anterior, por haberse hecho en Asuntos Generales, pudiera ser discutida en conjunto con estas las plazas.

La Presidenta recordó cual era el punto en el orden del día por lo que solicitó a los consejeros circunscribirse al mismo.

El Sr. Irving Alan Solís Ramos, representante de los alumnos, cuestionó si las plazas serían para el sexto, séptimo u octavo trimestre o si continuarán experimentando con los alumnos.

La Presidenta explicó que de ninguna manera una institución como la UAM experimenta con sus alumnos que si bien es cierto que se está probando el modelo educativo, la impartición de docencia esta garantizada para el sexto semestre de la primera generación pero que el problema radica en que esos profesores no pueden dar simultáneamente en séptimo trimestre de la primera generación y sexto trimestre a la segunda.

Unidad Lerma
Unidad Lerma
Unidad Lerma

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. _____


EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Dra. Benítez Dávila informó al Sr. Solís Ramos que la Presidenta había indicado su disposición para celebrar una sesión extraordinaria para cubrir las plazas de profesores visitantes restantes.

La Presidenta refirió que someterá al Consejo Divisional las plazas cuando exista el acuerdo y el plan de crecimiento de estas plazas, es decir, que las contrataciones sean perfiles que cumplan con las características necesarias para cubrir con las necesidades de docencia e investigación ya que aún no se tienen estas propuestas, se deben tener las propuestas y los candidatos idóneos para el desarrollo de la formación de las siguientes UEA por lo que no puede comprometerse a una fecha en específico.

La Dra. Benítez Dávila retiró lo dicho y al respecto el Dr. Martínez González puntualizó que la Dra. Gascón Muro en una reunión con los tres jefes de departamento había expresado lo que la Dr. Benítez Dávila externó.

La Presidenta aclaró que ese supuesto se dio cuando se tenía dos personas que podrían cubrir las necesidades de la División y podían incorporarse como personal académico visitante pero que la situación cambió y, por tanto, no podría mantenerse la misma propuesta pero invitó a discutir en Asuntos Generales lo anterior, ya que no era un punto en el orden del día de esta sesión.

El Secretario mencionó que el proceso de incorporación del personal académico es un proceso largo por lo que instó a los consejeros a tener en consideración lo anterior para avanzar en beneficio de los alumnos.

La Dra. Benítez Dávila indicó que lo único que le gustaría dejar claro es que no es responsabilidad de los jefes de departamento que no se tengan cubiertas las plazas.

La Presidenta explicó que en un principio se obtuvieron 5 plazas las cuales fueron ocupadas cuando se consiguieron las personas que cubrían las necesidades de la división pero que la situación que impera en la actualidad no es imputable ni a la dirección de la división ni a los jefes de departamento de la misma.

Los consejeros decidieron por unanimidad tener un receso de 5 minutos con objeto que de que el Abogado Delegado consultará que procedía respecto al punto en el orden del día que se estaba discutiendo.

Concluido el receso, el Lic. Rodríguez Vélez dijo que se debían aprobar las características académicas básicas, la especificación de categoría del personal requerido y los programas y proyectos académicos a los que se incorporará el personal académico ordinario por tiempo indeterminado del Departamento de Procesos Sociales.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. _____

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Los consejeros acordaron por unanimidad aprobar en lo general las características académicas básicas, la especificación de categoría del personal requerido y los programas y proyectos académicos a los que se incorporará el personal académico ordinario por tiempo indeterminado del Departamento de Procesos Sociales en los siguientes términos:

Plaza 1

1. Características académicas básicas
 - Área de conocimiento: Ciencias Sociales
2. Categoría
 - Titular
3. Programa
 - Licenciatura en Políticas Públicas

Plaza 2

1. Características académicas básicas
 - Área de conocimiento: Ciencias Sociales
2. Categoría
 - Asociado
3. Programa
 - Licenciatura en Políticas Públicas

ACUERDO 05.4

Aprobación de las características académicas básicas, la especificación de categoría del personal requerido y los programas y proyectos académicos a los que se incorporará el personal académico ordinario por tiempo indeterminado del Departamento de Procesos Sociales basado en las Necesidades de Personal Académico para el año 2013 para desarrollar los planes y programas académicos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobadas en la Sesión 04 celebrada el día 22 de octubre de 2012.

Plaza 1

1. Características académicas básicas

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. _____	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

- Área de conocimiento: Ciencias Sociales
2. Categoría
 - Titular
 3. Programa
 - Licenciatura en Políticas Públicas

Plaza 2

1. Características académicas básicas
 - Área de conocimiento: Ciencias Sociales
2. Categoría
 - Asociado
3. Programa
 - Licenciatura en Políticas Públicas

6. ASUNTOS GENERALES.

- I. La Dra. Ortiz Henderson señaló que se considerará la posibilidad de presentar las características académicas básicas, la especificación de categoría del personal requerido y los programas y proyectos académicos a los que se incorporará el personal académico por tiempo indeterminado en conjunto a efecto de no separarlas por departamentos.
- II. El Dr. Martínez González solicitó se tuviera una sesión extraordinaria para definir las plazas de profesores visitantes.

Respecto a lo anterior, la Presidenta indicó no se comprometería a determinar una fecha en específico en tanto no se tengan los perfiles idóneos para cubrirlas.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 05 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a las 18:20 horas del día 27 de noviembre de 2012. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DRA. PATRICIA GASCÓN MURO

Presidenta

MTRO. CARLOS VILLANUEVA
Secretario

GARCÍA